Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE SALUD

001677

USHUAIA, 14 SEP 2022

VISTO el Expediente Electrónico Nº MS-15641-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación de TRES (3) choferes con vehículo, a fin de brindar servicios en la Dirección de Transporte Adaptado, dependiente de la Secretaría de Atención a Personas con Discapacidad, por el término de DOS (2) años con posibilidad de prórroga.

Que a orden siete (7) y veintiuno (21) obran Informes, suscriptas por el señor Secretario de Atención a Personas con Discapacidad, Lic. Alberto Omar DE LUCA, donde se exponen los argumentos que fundamentan dicha contratación.

Que se cuenta con la aurización de quien suscribe, conforme surge a orden nueve (9).

Que la Dirección de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Asuntos Jurídicos en Salud - Subsecretaría de Asuntos Jurídicos en Salud, procedió a la confección de la Solicitud de Cotización – Compra Directa Nº 202/22 y Condiciones, el que como Anexo I y II, forman parte integrante de la presente.

Que el gasto de la presente ha sido imputado con cargo a la partida presupuestaria del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015 - Artículo 18° - Inciso k); Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 2840/21 y Nº 05/22, Resoluciones O.P.C. N° 202/20, N° 17/21 y N° 58/21, y se encuentra prevista por la Ley Provincial N° 1399; Disposición D.G.A.F. Nº 157/20.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley Provincial 1301, art. 4 de la Ley 1400 y los Decretos Provinciales N° 4495/2019 y N° 05/2020.

Por ello:

LA MINISTRO DE SALUD

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la convocatoria para la presentación de cotizaciones, correspondiente a la

///...2

M.S.
DA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Jesica P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y
MINISTERIO DE SALUD

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE SALUD

2...///

Compra Directa Nº 202/22 por Compulsa Abreviada, referente a la contratación de TRES (3) choferes con vehículo, a fin de brindar servicios en la Dirección de Transporte Adaptado, dependiente de la Secretaría de Atención a Personas con Discapacidad del Ministerio de Salud, por el término de DOS (2) años contados a partir de la suscripción de los Contratos de Locación de Servicios y de las Ordenes de Compra y/o provisión pertinentes, con posibilidad de prórroga. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°. - Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las U.G.G. 9035UG – U.G.C. UC. 9035 – C.J.Uo 1-09-12 – RAF: 525, CLASIF. 30000 – del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 3°. - Autorizar a la Dirección de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Asuntos Jurídicos en Salud del Ministerio de Salud, a establecer la fecha y hora límite para la recepción de ofertas.

ARTÍCULO 4°. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.S. N° 001677 /2022.-

M.S.
DA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Jesica P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y
MINISTERIO DE SALUD

Dra. Judit DI GIGLIO
Ministro
MINISTERIO DE SALUD

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE SALUD

ANEXO I – RESOLUCIÓN M.S. N° 001677 /22.-

COMPRA DIRECTA Nº 202/2022 - RAF 525.-

CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA

La **Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a través del Ministerio de Salud**, invita a la presentación de oferta para la contratación de TRES (3) CHOFERES CON VEHÍCULO, a fin de brindar servicios en la Dirección de Transporte, dependiente de la Secretaría de Atención a Personas con Discapacidad, que se tramita bajo expediente electrónico Nº MS – E - 15641/2022, conforme las siguientes pautas y condiciones:

CONSIDERACIONES GENERALES:

La contratación se establecerá por el término de DOS (2) años, contados a partir de la suscripción de los correspondientes Contrato de Locación de Servicios y de las Ordenes de Compra y/o provisión, bajo el amparo de la Ley Provincial N° 1015 - Artículo 18° - Inciso k); Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 2840/21 y Nº 05/22, Resoluciones O.P.C. N° 202/20, N° 17/21 y N° 58/21, D.G.A.F.-M.S. Nº 157/20 y Circular O.P.C.-M.F.P. Nº 012/22.

En cuanto a la redeterminación de precios durante la vigencia del vínculo contractual, se procederá conforme el Artículo 36 de la Ley Provincial Nº 1015, cuya operatividad se encuentra reglamentada por Resolución O.P.C. N° 202/20 - Anexo IV; y de acuerdo a la Circular O.P.C.-M.F.P. Nº 12/22.

Asimismo y para el caso de prórroga de la relación contractual, será de aplicación lo establecido en la Resolución O.P.C. Nº 202/20 - Anexos I y IV, como así también lo postulado en el Informe D.G.L.y L.- O.P.C. Nº 11/22.

En ambos casos, la cláusula de redeterminación de precios, deberá ajustarse a la Estructura de Costos establecida en la Circular O.P.C. Nº 12/22, siendo la misma aplicable a los Contratos de Locación de Personas, de Profesionales, Técnico y/o Idóneos.

Definición del perfil - Competencias específicas requeridas al puesto:

- Proactividad
- Disposición horaria
- Buena relación humana hacia las personas con discapacidad
- Disponer de los elementos sanitarios correspondientes
- Empatía

M.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Jesica P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y

///...2

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE SALUD

001677

2...///

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR – EN ORGINAL Y/O COPIA AUTENTICADA – COMO PARTE INTEGRANTE DE LA OFERTA:

1. *Copia Certificada de D.N.I.*

2. *Copia Certificada de Título de Especialidades o Capacitaciones afin que posea, vinculados al objeto de la contratación. (De corresponder.)*

3. *Curriculum Vitae firmado en todas sus hojas, con detalle de prestaciones de servicios en relación de dependencia pública o privada, actuales.*

4. *Seguro de Accidentes Personales y constancia de último pago, ambos en vigencia.*

5. *Certificado de Antecedentes Penales emitido por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos Presidencia de la Nación, en vigenicia o en su defecto Constancia de Certificado En Trámite.*

6. *Constancia de Inscripción en A.F.I.P.*

7. *Certificado de Inscripción como Proveedor del Estado (Pro TDF).*

8. *Constancia de Inscripción en A.R.E.F.*

9. *Certificado de Cumplimiento Fiscal de A.R.E.F.*

10. *Constancia de C.B.U.*

11. *Copia de liciencia de conductor categoria profesional.*

12. *El oferente deberá constituir con carácter de Declaración Jurada, un domicilio especial y una dirección de correo electrónico, en donde serán válidas todas las comunicaciones que se le cursaren en el marco del presente trámite. (Se adjunta modelo).*

13. *Toda documentación que se considere necesaria y oportuna que hagan al objeto de la presente contratación.*

Para consultas y adelanto de cotizaciones, dirigirse al siguiente correo electrónico:
contratacionesdgajms@tierradelfuego.gob.ar

///...3

M.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Jefa de Depto. Registro y

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE SALUD

001677

3...///

-MODELO DE DECLARACIÓN JURADA DE DOMICILIO ESPECIAL

Y CORREO ELECTRÓNICO-

Al Ministerio de Salud

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur:

Por medio de la presente […], D.N.I. Nº […], en mi carácter de […], de la empresa […], vengo a informar con carácter de DECLARACIÓN JURADA, que el Domicilio Especial que constituyo a los efectos de la oferta presentada, correspondiente a la Contrataciones Directas Nº […], del Ministerio de Salud de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, es […] de la ciudad de […].

Por otro lado, constituyo como Correo Electrónico […].

Asimismo, informo que cualquier notificación que se deba realizar a la [*Empresa/Institución/Fundación*] […], en relación a la Compra Directa citada, deberán efectuarlas a las direcciones detallas.

Un saludo cordial,

FIRMA DEL/LOS OFERENTE/S: _____

ACLARACIÓN: _____

C.U.I.T.: _____

DOMICLIO: _____

TELÉFONO DE CONTACTO: _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

M.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Jesica P. CÓRDOBA
Jefa de Depto. Registro y

Dra. Judit DI GIGLIO
Ministro
MINISTERIO DE SALUD

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE SALUD

ANEXO II – RESOLUCIÓN M.S. N° 001677 /22.-

COMPRA DIRECTA Nº 202/2022 - RAF 525.-

CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA

MODELO DE CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS

EE-MS-15641/2022

Entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, representada en este acto por la Señora Ministra de Salud, Dra. Judit Jésica Rosana DI GIGLIO, D.N.I. N° 28.371.957, constituyendo domicilio legal en la calle San Martín N° 450 de la ciudad de Ushuaia, en adelante denominada *"***LA PROVINCIA***"*, y por la otra parte el Sr. […] D.N.I. N° […], constituyendo domicilio legal en calle […] de la ciudad de […], en adelante denominada **"EL/LA CONTRATADO/A"**, conjuntamente denominadas **"LAS PARTES"** convienen en celebrar el presente Contrato de Locación de Servicios, el que se regirá por las cláusulas que a continuación se expresan:

CLÁUSULA PRIMERA: **EL/LA CONTRATADO/A** se compromete a prestar servicio profesionales, técnicos e idoneos, debiendo en este marco dar cumplimiento a los trabajos que sean encomendados por parte de la Dirección de Transporte Adaptado, dependiente de la Secretaría de Atención a Personas con Discapacidad del Ministerio de Salud. El Servicio a desarrolar correponde al de cumplir con el traslado que se brinda a las personas con Discapacidad, desde sus domicilios a los distintos Establecimientos Educativos, de Salud, de Deporte, Centros Recreativos, alternativos, de Rehabilitación, tanto públicos como privados y otros, si así lo requiera el área. También deberá tener en cuenta que es un servicio puerta a puerta, por lo que se deberá considerar el ingreso a distintos tipos de barrios, los cuales algunos no cuentan con el mantenimiento de calle adecuados. Las actividades a realizar son las requeridas y asignadas por esa Dirección; las mismas pueden sufrir modificaciones en virtud de su adecuación a las variaciones que pudiese experimentar el desarrollo de los objetivos para los que fue celebrado el presente Contrato y un mayor logro de los mismos, a cuyos efectos **LA PROVINCIA** deberá notificar en forma fehaciente a **EL/LA CONTRATADO/A** de las modificaciones estimadas. es necesario asistir a las personas, ayudándolas y acompañándolas para una mejor atención.

La modalidad de horario de trabajo será de CUARENTA Y OCHO (48) horas semanales distribuidas de lunes a sábados cumpliendo una jornada laboral de OCHO (8) horas diarias. La

M.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Jesica P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y

///...2

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE SALUD

001677

2...///

será en horarios rotativos (por semanas) - Turno Mañana: 07:00 a 15:00 horas; Turno Tarde: 12:00 a 20:00 horas. - - -

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE SALUD

001677

3...///

LAS PARTES de común acuerdo proceden a redeterminar los precios aquí pactados, a cuyos efectos deberán encontrarse dadas las condiciones fijadas por la normativa que se encuentre vigente al efecto. - - -

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE SALUD

001677

4...///

de las atribuciones que le son propias y sin expresar causa, con la sola obligación de notificar a **EL/LA CONTRATADO/A** con un mínimo de QUINCE (15) días corridos de anticipación. **EL/LA CONTRATADO/A** podrá a su vez rescindir el presente Contrato por idénticos motivos con aviso previo de TREINTA (30) días corridos. - - -

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE SALUD

001677

5...///

recaudadores; no asumiendo **LA PROVINCIA** responsabilidad alguna sobre los seguros de vida, enfermedad, accidentes de viajes u otros seguros quedando éstos a cargo de **EL/LA CONTRATADO/A**, en su carácter de profesional independiente. -

CLÁUSULA DÉCIMA: El presente Contrato se regirá por las disposiciones de la Ley Provincial N° 1015 y sus reglamentaciones y por las Cláusulas establecidas en el presente. En todas aquellas cuestiones no previstas se aplicarán las reglas del Decreto Provincial N° 674/11 o norma similar que en un futuro lo reemplace. Asimismo supletoriamente se aplicarán por analogía las normas del derecho privado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

001677

Secretaría de Atención a Personas con Discapacidad y Adulto
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00202/2022
Pieza Administrativa E Nro. 15641- - 2022- 1728 - 0/ **Fecha: 14/09/22**
RAF 525 FE FDO. DE FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MIN. SALUD **Apertura: 22/9/2022 12:00**

Encuadre Legal:
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : El presente contrato corresponde a Contratación Directa por Compulsa Abreviada, conforme lo establecido en:
Ley Pcial. Nº 1015 Articulo 18º - inciso k)
Resolución OPC Nº 202/20 y 17/21 - Anexo I - Capitulo 1.a)
Circular OPC-MFP 12/22

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/525 223 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Chofer con vehículo Adaptado Mensual. Unidad**			
>>	CONTRATACIÓN DE 3 CHOFERES CON COMBI PARA DESEMPEÑARSE EN LA DIRECCIÓN DE TRANSPORTE ADAPTADO, CONFORME A TAREAS ESTABLECIDAS EN CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIO, POR EL PLAZO DE 2 AÑOS. ACTUALIZABLE CADA 6 MESES DE ACUERDO A LA FORMULA POLINOMICA PREVISTA EN LA CIRCULAR O.P.C.-M.F.P. Nº 012/2022	72.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Jesica P. CÓRDOBA
Jefa de Depto. Registro y

Dra. Judit Di GIGLIO
Ministro
MINISTERIO DE SALUD

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

001677

Secretaría de Atención a Personas con Discapacidad y Adulto
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00202/2022
Pieza Administrativa E Nro. 15641- - 2022- 1728 - 0/ **Fecha: 14/09/22**
RAF 525 FE FDO. DE FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MIN. SALUD **Apertura: 22/9/2022 12:00**

Encuadre Legal:
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : El presente contrato corresponde a Contratación Directa por Compulsa Abreviada, conforme lo establecido en:
Ley Pcial. Nº 1015 Articulo 18º - inciso k)
Resolución OPC Nº 202/20 y 17/21 - Anexo I - Capitulo 1.a)
Circular OPC-MFP 12/22

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/525 223 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _._ _)

Forma de Pago	CONFORME CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIO
Plazo de Entrega:	CONFORME CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIO
Mantenimiento de Oferta:	CONFORME DECRETO PCIAL. 674/11 - ARTICULO 34º - APARTADO 47)
Lugar de Entrega:	San Martín Nº 15 - 3 Piso (9410) Ushuaia - TDF AeIAS
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	22/09/22 - 12:00 HS
Domicilio de presentación de ofertas:	San Martín Nº 15 - 3 Piso (9410) Ushuaia - TDF AeIAS
Domicilio de apertura de ofertas:	San Martín Nº 15 - 3 Piso (9410) Ushuaia - TDF AeIAS
Vigencia del Contrato:	DOS (2) AÑOS
Garantía de Oferta:	NO SE REQUIERE
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	---

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Jesica P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y
MINIS[illegible]

Dra. Judit DI GIGLIO
Ministro
MINISTERIO DE SALUD